

EL REPUBLICANO

(La union da la fuerza.)

Periodico del Pueblo.

AÑO SEGUNDO.

TOM. I.

MÉXICO, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1856.

NUM. 149.

PARTE POLITICA.

TRES PROPOSICIONES DE JUAN B. MORALES.

(Artículo tomado del *Siglo XIX*.)

En el periódico la *Cruz* se ha publicado un artículo suscrito por el Sr. D. J. J. Pesado sobre tres proposiciones del artículo del *Siglo XIX* suscrito por Juan B. Morales, y sobre las cuales proposiciones se pidió al mismo Morales por el Sr. Pesado que fijara su inteligencia, lo cual hizo únicamente por la respetabilidad de la persona; pero protestando no entrar en polémicas. El Sr. Pesado ha impugnado las tres proposiciones, hasta con generalidades, y sentimos mucho que haya publicado el artículo referido, porque à la verdad no hace mucho favor à un autor tan sensato, como lo es dicho señor; pero ántes de entrar à examinarlo queremos fijar algunas proposiciones para prevenir las disputas en lo sucesivo.

La primera es, que Juan B. Morales es católico cristiano, apostólico romano, y que en cuanto à creencia religiosa no se cambia por ninguno de los defensores de la *religion y fueros*, ya sea de los que con las armas en la mano, han formado una revolucion, ya sea de los que con su pluma quieren ayudarles, sosteniendo desatinos como si fueran las verdades mas claras del cristianismo.

La segunda, que Morales ha sido mas de veinte años catedrático de derecho canónico en San Idefonso de México, y por lo mismo sabe muy bien lo que debe creer, y por qué lo debe creer. No es de los que creen que se apareció el Santo Ecce-Homo en el cuartel de los indígenas de Zacapoaxtla. Cuando ha sido necesario, ha escrito la verdad para que los pueblos no se extravien. Así fué que mucho ántes de ser catedrático, escribió un artículo en la *Aguila Mexicana* sobre patronato, el que impugnó el Sr. canónigo Arroyo, que lo era entonces de Monterey, al que contestó Morales en un gran cuaderno, que dedicó al honorable congreso de Zacatecas, y al que ya no contestó dicho Sr. Arroyo. Escribió entonces Morales sobre patronato, porque era la cuestion que se agitaba en el congreso y en el gobierno, sobre la que se pu-

blicaron muchos impresos inesactos, y algunos disparatados y en un estilo virulento. Viendo Morales lo mal que se trataba esta cuestion escribió su artículo y su cuaderno. Desde entonces hasta ahora no se habia ocupado de cuestiones eclesiásticas, porque no lo creyó necesario; aunque no ha faltado motivo para escribir, como por ejemplo, cuando el Illmo. Sr. Munguia rehusó prestar el juramento debido, ántes de consagrarse obispo, y algunos otros casos, en que como solo se afectaban derechos particulares, no juzgó oportuno escribir lo que la mayor parte de los lectores no entenderia, ó no lo verian con interés, aunque lo entendieran.

La tercera, que hoy en que tanto se habla de la ley del Sr. Juarez, y en que se ha querido estraviar la verdadera inteligencia de la cuestion, creyó que escribiendo la verdad, podria calmarse la inquietud general, acerca de lo bueno ó malo de la referida ley; y esta fué la causa de que escribiera sus dos artículos sobre el fuero eclesiástico que tanto han alarmado à las personas que indebidamente se llaman piadosas, nada mas porque creen ó afectan creer cuanto se les dice. Los que se han escandalizado con los artículos referidos, han manifestado su crasa ignorancia, lo cual no es de extrañar en la gente vulgar, que carece de toda instruccion; pero sí lo es en las gentes que pasan por instruidas, y que tienen obligacion de serlo. Dirémos en qué consiste esta asercion.

El primer artículo, que es sobre el fuero eclesiástico criminal, no incluye alguna idea nueva. Hace mas de veinte años que se trató esa cuestion en la Corte de justicia con motivo de una revolucion que hicieron en Oaxaca unos religiosos del Carmen en favor del gobierno español. Entonces era fiscal de ese tribunal el que suscribe este artículo: mucho mas de lo que se dice en él espuso en su pedimento, que se encuentra en el archivo de la Suprema Corte, y fué visto con mucho aprecio por el tribunal y por los particulares que lo leyeron. Y no se piense que los letrados que lo componian eran como al que ha consultado el *Omnibus*, sino sujetos verdaderamente sábios y prácticos, como los Sres. Dominguez, padre del que era ministro tambien de la Corte de Justicia y fué destituido últimamente con sus demas compañeros; el Sr. Peña y Peña, el Sr. Velez, &c., individuos todos de religiosidad, instruccion y justificacion à toda prueba. El artículo publicado en

el *Siglo*, no es mas que la parte del pedimento, en que se trata del fuero criminal puesto en forma de editorial y sin los incidentes à que necesariamente se contraia con relacion al caso de que se trata. Conque vease qué antigua es esta cuestion, y cuánto se ha discutido en un tribunal tan respetable, como es la Corte de Justicia, cuando estaba compuesta de sus fundadores. ¿A qué vienen ahora esas halaracas que se han armado, como si la idea fuera enteramente nueva? ¿No es esto manifestar una suma ignorancia?

Asentadas estas proposiciones, entremos al examen del artículo del Sr. Pesado. Seria necesario para hacerlo que se levantara Aristóteles de la tumba y viniera à México con ese objeto, porque está tan metafísico que no tiene otro mérito, sino el de que la mayor parte de los lectores no han de entenderlo. Pero lo que fija de un modo especial su exactitud y claridad es, lo que dice en su párrafo penúltimo: "Fijadas ya las proposiciones, no vacilamos un momento en negarlas todas tres. El Sr. Morales conoce que al que propone, le toca la prueba. Sin embargo, para que se vea que no huimos el cuerpo à la dificultad nos encargáremos sucesivamente de ellas repitiendo que en cualquier sentido que se tomen son falsas."

Si en cualquier sentido que se tomen son falsas, ¿à qué vino poner en el interrogatorio que el Sr. Pesado hizo à Morales, que manifestara si las proposiciones eran suyas, y que las explicara? Si en todo sentido son falsas, fué inútil preguntar cuál era el sentido del autor.

En su párrafo segundo dice: "Las esplicaciones que pedimos, fueron con objeto de fijar mejor las cuestiones, que las referidas proposiciones envuelven. Nadie ignora cuán necesario es en las disputas de esta clase, el expresar con claridad y distincion, qué es lo que se afirma, y qué es lo que se niega." Dije entonces que no queria polémicas con nadie, y por si no se me ha entendido, digo ahora que no quiero entrar en disputas. Si à los que lean mis artículos les gustan, me alegraré; y si no, que los impugnen, en concepto de que no he de entrar en disputas con persona viviente. Si en las impugnaciones veo algunos errores que puedan perjudicar al público, procuraré desvanecerlos, porque no gusto de que se abuse de la multitud con patrañas, que los mismos que las escriben las conocen, y conocen que à sa-

biendas engañan al pueblo. A estos se les puede aplicar en toda su estension la expresion inglesa: *Vd. miente, y sabe que miente.*

En uno de los párrafos que hemos copiado dice el Sr. Pesado: "El Sr. Morales conoce que al que propone, le toca la prueba." Ya he dicho, y repito, que no quiero polémicas con nadie; de consiguiente, el que guste, crea lo que digo, y considere los fundamentos en que me apoyo; pero si alguno me impugna, y quiere que le pruebe tal ó tal cosa, no juzgo que tengo à fuerza obligacion de entrar en disputas. Pedirá las pruebas que desee, y yo no se las daré, por lo que he dicho. Lo que escribí en el artículo que ha impugnado el Sr. Pesado, es lo que muchos han visto, y todos saben, sin consultar letrados, como el *Omnibus*, y les suplico que no me obliguen à mentar personas, como hace el mismo *Omnibus*, aunque sin el conocimiento necesario, porque no quiero mancillar en nada à los fieles difuntos; no mas pido à los señores del *Omnibus*, que recuerden los muchos predicadores que en tiempo del gobierno español escandalizaron en la cátedra del Espíritu Santo. El que esto escribe, es testigo de haber oido à uno de esos famosos predicadores en un sermón de la Purísima en el Convento de la Concepcion, estas espresiones al pié de la letra: *Esos insurgentes, incapaces de celebrar la Inmaculada Concepcion de María Santísima.* Digan los redactores del *Omnibus*, si este es ó no un grandísimo disparate cuando ménos. Acuérdense del sermón de las *Palmitas*, que se imprimió hasta con una lámina en que se dibujaron las que se queria hacer creer que eran milagrosas, y que anunciaban el triunfo del gobierno español, que ya se vió cuál fué; puntualmente su entera derrota. Si tratamos del tiempo de la independencian para acá, ahí está el cura de Zacapoaxtla, predicando en Puebla, y fingiendo milagros. Ahí está uno de los mismos que cita el *Omnibus*, el Illmo. Sr. Munguia, de quien dice que es un gran estudiante: lo será, en efecto, pero lo que es mas es, que siempre ha sido un estudiante muy liberalote, como lo prueba su resistencia à prestar el juramento que otorgaron sin repugnancia el Sr. Portugal, el Sr. Gorloa y otros muchos obispos. Ya se ve, estos serian unos pobres minimistas en comparacion del Sr. Munguia, cuya conducta política es notoria.

El Sr. Pesado nos habla en su artículo de la *Conversion de las proposiciones*, pues se po-